

Plan de Transparencia y Gobierno Abierto

1. Introducción El presente plan establece los principios y mecanismos que garantizarán la transparencia y el acceso a la información pública en el Colegio Profesional, conforme a la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias.

2. Objetivos

- Fomentar la cultura de la transparencia y el acceso a la información.
- Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa.
- Facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.
- Implementar mecanismos de participación y rendición de cuentas.

3. Principios rectores

- Publicidad y transparencia.
- Accesibilidad y reutilización de la información.
- Rendición de cuentas.
- Participación y colaboración ciudadana.

4. Obligaciones de publicidad activa

El Colegio publicará en su portal web la siguiente información:

- **Información institucional y organizativa:** Estatutos, estructura organizativa, composición de los órganos de gobierno y sus funciones.
- **Información económica y financiera:** Presupuestos, cuentas anuales, retribuciones y subvenciones recibidas.
- **Información jurídica:** Normativa aplicable y resoluciones administrativas relevantes.
- **Contratos y convenios:** Relación de contratos, adjudicaciones y convenios con entidades públicas y privadas.
- **Retribuciones y personal:** Relación del personal del colegio, retribuciones y procesos de selección.

5. Derecho de acceso a la información

El Colegio Profesional garantizará el derecho de los ciudadanos a acceder a la información pública a través de:

- Un procedimiento ágil de solicitud de información, con plazos y respuestas claras.
- La designación de un responsable de transparencia que gestione las solicitudes.
- Mecanismos de reclamación en caso de denegación de información.

6. Participación y gobierno abierto

Para fomentar la participación ciudadana y la gobernanza abierta, el Colegio Profesional implementará:

- Encuestas y consultas públicas sobre temas de interés.
- Un buzón de sugerencias y propuestas en su portal web.
- Espacios de participación en reuniones y asambleas abiertas.

7. Evaluación y seguimiento

- Se establecerán indicadores para medir el grado de cumplimiento del plan.
- Se elaborará un informe anual de transparencia que será publicado en la web.
- Se promoverá la mejora continua a partir de las sugerencias recibidas.

8. Conclusión

Este plan refuerza el compromiso del Colegio con la transparencia y el gobierno abierto, facilitando el acceso a la información y promoviendo la participación activa de los colegiados y ciudadanos.